



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de La Plata N° 4 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1996, los alcances de la Resolución N°1412/95 referente a la contratación de la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente a la de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 4.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la mencionada agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION